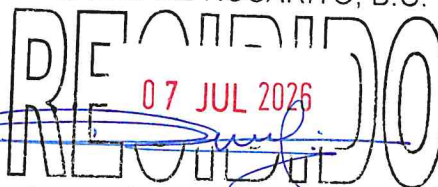


H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

IMPLAN

No. de Oficio: DG/278/07/2026

Asunto: formato de evidencia de avances PMD 2026-1
Playas de Rosarito, B.C. a 06 de julio 2026.

CIRCULAR

SÍNDICO, SECRETARÍAS, DIRECCIONES Y JEFES DE DEPARTAMENTO.
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio de la presente, reciban un cordial saludo. Con el propósito de dar seguimiento y coordinar el avance del H. 10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito en relación con las acciones programadas en el **Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027**, y por encomienda de la presidenta del H. 10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito la **Maestra María del Rocio Adame Muñoz**, damos seguimiento a la entrega de avance parcial del PMD 2026-1

Tomando en consideración la importancia del cumplimiento de las metas publicadas en este documento, como municipio es nuestra responsabilidad cumplir con cada una de las acciones que a nuestras respectivas áreas les competen, por lo que **en coordinación con COPLADEM** estamos preparando el informe de avance sobre el PMD 2026-1, correspondiente al primer semestre del año en curso, así mismo hacemos de su conocimiento que parte de este informe consta de los avances mensuales entregados a COPLADEM, por lo que es de suma importancia que cumpla en tiempo y forma con **lo solicitado en el circular con número de oficio DG/0808/2026** despachado el día 01 de julio del 2026, para procesar correctamente la información y se vea reflejado su trabajo y esfuerzo en el informe que estamos conformando.

Así mismo, para evaluar correctamente el avance de sus indicadores, se ha creado un formato digital, el cual es una herramienta para unificar la información en un solo formato y con la mayor precisión posible, **les solicitamos atentamente su colaboración para la integración de la información correspondiente de su área**, con el fin de facilitar el proceso de recopilación de evidencia. Es importante aclarar que cada área debe designar un enlace responsable para el llenado de este formato, el cual **se encargará de llenar y entregar la información de manera digital, a mas tardar el viernes 10 de Julio** del presente año.





IMPLAN



Se pone a su disposición la siguiente liga para la resolución y carga de archivos como evidencia del **avance del 1 de enero al 30 de Junio** del presente año.

<https://bit.ly/4wwQfMw>

Ponemos a su disposición nuestro correo electrónico: implanplayasderosarito@gmail.com y numero telefónico: 66161 26002 o ext.3782, ext. 3783. Sin otro particular, quedamos atentos a su pronta y favorable respuesta.



ATENTAMENTE
"NOS TOCA HACER HISTORIA"

MPEC. SAMANTHA SARAHÍ JIMENEZ ARCE
ENCARGADA DE DESPACHO*



*Designada mediante Oficio DG/245/06/2026, de fecha 15 de junio de 2026, con fundamento en el Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito, Título V, Capítulo I, artículo 14, párrafo segundo.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE PLAYAS DE ROSARITO B. C.

ARCHIVO//IMPLAN

